

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N° 194, de la Directora de Salud Rural.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de una impresora multifuncional para implementación del plan de mejora de los ejes del Modelo de Salud Familiar para su certificación en las Postas de Salud Rural.

2.- Que, la compra de una impresora se financiarán con cargo al Convenio Programa de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria de Salud año 2018.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de una impresora multifuncional, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **INGENIERIA COMPUTACION INTEGRAL S.A., Rut: 96.689.970-0, según orden de compra N° 3864-725-CM18, por un monto de US\$ 207,62 IVA INCLUIDO**, ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)